

Aspectos generales

JUEGOS SANTAFESINOS 2012 DEL DEPORTE COMUNITARIO Y ESCOLAR

**Clasificatorios para los
Juegos Nacionales Evita**

Deportes

Recordamos que las Categorías son:

Sub-18 comprende a participantes nacidos en los años 1994-1995.

Sub-16 comprende a participantes nacidos en los años 1996-1997.

Sub-14 comprende a participantes nacidos en los años 1998-99-2000.

Inscripciones

Modalidad:

A- Escolar: se realizará a través del sistema SIGAE de cada establecimiento educativo. La impresión de la Lista de Buena Fe solo tendrá validez si se realiza el día posterior al cierre de inscripción.

B- Comunitario: se realizarán con la entrega de la LISTA DE BUENA FE en horario y lugar a convenir en cada Nodo y Sub-sede las que deberán tener las siguientes características:

B.1- Completarse por **cuadruplicado (4)** con los nombres y datos completos de los Jugadores y Entrenadores/Delegados, con sellos y firmas de los responsables del Equipo e Institución. **“Originales”** en cada una de las copias. Deben ser entregadas antes de las fechas límites correspondientes a cada deporte, CON LETRA LEGIBLE, SIN TACHADURAS, NI ENMIENDAS, en letra de imprenta o en formato digital.

B.2- Es imprescindible que los datos (Apellido y Nombre, D.N.I., número de característica, teléfono y e-mail), de los Responsables Titular y Suplente sean **LEGIBLES** para una posible comunicación desde la Comisión Organizadora de los Juegos.

B.3- El máximo de jugadores por Planilla de Inscripción será un total de 20 (veinte) “para deportes de conjunto” (para deportes individuales remitirse al Instructivo Deportivo), teniendo en cuenta que al presentarse en la competencia, la Delegación que participará de la misma, deberá respetar el mínimo o máximo de jugadores establecidos por Reglamento Oficial del deporte.

B.4- Es importante aclarar que **NO PODRÁN** participar atletas o deportistas fuera de las Categorías mencionadas. Ningún participante podrá incluirse en una Categoría superior o inferior a la que por Reglamento le corresponda.

C- Se permitirá a las Instituciones participantes, la inscripción de hasta **dos (2) equipos en Vóleybol y Handball**, por Categoría y por sexo. Respecto al Básquetbol y Fútbol Femenino se mantendrá un solo equipo por Institución, por Categoría y sexo. Mientras que la participación de equipos en Atletismo y Ajedrez será sin límite. En caso de que el alumno acceda a una Etapa Provincial deberá optar por un solo deporte.

D- Para la inscripción en Atletismo convencional, Natación convencional y Atletismo/Natación discapacidad Comunitarios y/o Escolares será necesario presentar antes del cierre de inscripción la **Planilla de Pruebas** como habitualmente se realizaba.

CANTIDAD DE INTEGRANTES Y EQUIPOS POR DEPORTE:

DEPORTE	CATEGORIA	Cantidad mínima de integrantes	Cantidad máxima de integrantes	Cantidad de Equipos por Institución
FÚTBOL 7	TODAS	7	20	1
BASQUETBOL	TODAS	7	20	1
VOLEIBOL	TODAS	6	20	2
HANDBALL	SUB 14	7	20	2
AJEDREZ	TODAS	1	20	Sin límite
ATLETISMO (Convencional)	SUB 14	1	15	Sin límite
ATLETISMO (Convencional)	SUB 16	1	16	Sin límite
NATACIÓN (Convencional)	SUB 14	1	20	Sin límite
ATLETISMO y NATACIÓN DISCAPACITADOS	TODAS	1	20	Sin límite

Requisitos de presentación de documentación

La documentación requerida para cada competidor será D.N.I., Cédula del MERCOSUR, Cédula Provincial o Pasaporte.

En caso de presentar un documento donde no figure el domicilio, deberá acreditar una constancia de residencia al 31 de Diciembre del año anterior a la edición en curso, para poder representar a dicho Municipio, Provincia o Institución; dicha constancia deberá ser emitida por la Autoridad provincial, municipal o policial.

No se autorizará la participación en la Final Nacional de ningún deportista con un documento que no permita identificar a su titular debido al mal estado de conservación del mismo. En caso que un participante se encuentre con el D.N.I. en trámite, se le permitirá competir presentando la constancia del trámite, acompañada por fotocopia de la partida de nacimiento y foto actualizada, con un certificado debidamente sellado y firmado por el Director/a de su Escuela o Presidente de la Institución, y el Director de Deportes de la Provincia, teniendo la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Evita las facultades para proceder y decidir sobre este tema.

Etapas

- **Local:** etapa de competencia que se realiza dentro de una Comuna o Municipio.
- **Pre- Nodal:** Competencia entre dos o más localidades cercanas con los clasificados de la Etapa Local que determinan el ganador de una Sub-sede.
- **Nodal:** Competencia con ganadores de cada Sub-sede (hasta 6 Sub-sedes).
- **Provincial:** Participan los ganadores de cada Nodo (5).
- **Nacional:** Ganadores de las Finales Provinciales, que representarán a la Provincia de Santa Fe.

Modalidad de Participación

Comunitaria: en esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de todo el país, clubes, ONG, representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios, etc.

Escolar: en esta modalidad podrán participar deportistas en representación de su Escuela (pública o privada) para deportes individuales y/o de conjuntos.

Características de Participación

Libre: se considera libre cuando pueden participar, tanto deportistas federados como no federados.

Federado: se considera federado a aquel deportista que figure en los Registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

No Federado: se considera no federado a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descriptas en el punto anterior.

Todo deportista sin actividad federativa en los últimos 2 años, hasta la fecha de inscripción **perderá su condición de federado**, razón por la cual podrá participar en los “Juegos Santafesinos del Deporte Comunitario y Escolar 2012”, como así también en los “Juegos Nacionales Evita” como no federado. En caso de seguir figurando en los registros federativos, deberán presentar la certificación correspondiente de la Federación a la que pertenece demostrando así, la ausencia en los registros de competencia en el lapso establecido. No será válida la presentación de certificación extendida por un Club.

Traslados de delegaciones

Los transportes utilizados por las Delegaciones participantes de los Juegos Santafesinos deberán tener habilitación y en vigencia la documentación correspondiente a nivel municipal, provincial y nacional.

El referente Nodal o Territorial coordinará con los responsables de los equipos, el traslado de los mismos al lugar de competencia, a partir de la Etapa Nodal.

Observación: gastos de Transporte “anteriores a la Etapa Nodal” no serán reconocidos por la Secretaría de Desarrollo Deportivo.

Los transportes deben contar con:

- Habilitación provincial o nacional en vigencia (según corresponda).
- Revisión técnica vehicular obligatoria (cada 6 meses).
- Los choferes deben poseer la Licencia de Conducir en regla.
- Botiquín de primeros auxilios, equipo de auxilio mecánico y dispositivo de registro de operaciones - tacógrafo -.

Forma de actuar en caso de accidentes

En caso de accidente durante el desarrollo de las competencias, de alguno/s de los participantes de los Juegos Santafesinos (docentes, encargados de equipos, delegados, árbitros, organizadores, alumnos/as y/o jugadores/as) deberán remitirse al Referente Territorial, quien instruirá las acciones a seguir según corresponda.

Aseguradora

Nombre de la Aseguradora: La Caja de Ahorro y Seguros.

Nº de Póliza: en trámite.

Forma de contactarnos

Ante cualquier inquietud dirigirse al Referente Territorial que corresponda a su Nodo, cuya dirección de correo y teléfono se detallarán en el cuerpo del e-mail.

En segunda instancia se podrán comunicar con la Comisión Provincial de los Juegos Santafesinos 2012 al teléfono: 0342-457-2882 de lunes a Viernes de 8 a 12 hs o a la dirección de correo: juegosantafesinos@santafe.gov.ar.

A partir del presente año la sede de esta Comisión es en el **Centro de Alto Rendimiento Deportivo (C.A.R.D.)**, Calle Raúl Tacca 600 (C.P. 3000 - SANTA FE).

Reglamento de deportes convencionales

JUEGOS SANTAFESINOS 2012 DEL DEPORTE COMUNITARIO Y ESCOLAR

**Clasificatorios para los
Juegos Nacionales Evita**

Deportes

Las disciplinas acordadas para el presente año son las siguientes:

Categoría Sub-18 Modalidad Comunitaria

Deporte	Sexo	Característica
Vóleybol	Masculino	No Federado
Vóleybol	Femenino	No Federado
Natación - Atletismo (discapacidad)	Femenino - Masculino	No Federado

Categoría Sub-16 Modalidad Comunitaria

Deporte	Sexo	Característica
Fútbol 7	Femenino	Libre
Vóleybol	Masculino	No Federado
Vóleybol	Femenino	No Federado
Básquetbol	Masculino	No Federado
Básquetbol	Femenino	No Federado
Atletismo /Natación Discapacitados	Mixto	No Federado
Atletismo Convencional	Masculino	Libre
Atletismo Convencional	Femenino	Libre
Ajedrez	Mixto	Libre

Categoría Sub-14 Modalidad Comunitaria

Deporte	Sexo	Característica
Fútbol 7	Femenino	Libre
Vóleibol	Masculino	No Federado
Vóleibol	Femenino	No Federado
Básquetbol	Masculino	Libre
Básquetbol	Femenino	Libre
Atletismo Convencional	Masculino	Libre
Atletismo Convencional	Femenino	Libre
Natación Convencional	Mixto	No Federado
Atletismo /Natación Discapacitados	Mixto	No Federado

Categoría Sub-14 Modalidad Escolar

Deporte	Sexo	Característica
Handball	Masculino	Libre
Handball	Femenino	Libre
Vóleibol	Masculino	Libre
Vóleibol	Femenino	Libre

Categoría Sub-14 Modalidad Comunitaria/Escolar

Deporte	Sexo	Característica
Ajedrez	Mixto	Libre*

** con restricciones reglamentarias detalladas en Reglamento del Deporte.*

Los deportes, características y modalidades detallados previamente, están sujetos a posibles cambios, los que podrían ser determinados en reunión de Delegados Provinciales a llevarse a cabo el día 24 de Abril del corriente año. De no efectuarse ninguna modificación o agregados se ratifica la presente programación; la que será informada inmediatamente.

Reglamento Específico de Competencia

1. Presentación de los Participantes:

1.1 En la primera jornada de los Torneos, en cualquiera de sus Etapas, los participantes deberán presentarse ante la mesa de control con la Planilla de Buena Fe:

a- **Comunitario**: cuatro copias firmadas por la autoridad de la institución y de los responsables Titular y Suplente con la firma de recibido de la Comisión Organizadora.

b- **Escolar**: cuatro copias firmadas por la autoridad de la institución y de los responsables Titular y Suplente, impresas el día posterior al cierre de inscripción.

1.2- Presentar el D.N.I. de cada alumno **que participará en cada partido** con 15 minutos de antelación solo para la Etapa Local.

En las siguientes Etapas se deberá respetar la cantidad de jugadores que permite cada Deporte.

Observaciones a Nivel Provincial:

A) Extravío de D.N.I.: Deberá acreditar su identidad con la presentación de: constancia de extravío o de documento en trámite, fotocopia de Partida de Nacimiento, Constancia de alumno regular del Establecimiento que representa o acreditación de la Institución, en el caso de Comunitario, con firma y sello de la Autoridad correspondiente, adjuntada con foto que abarque parte de la firma y sello.

B) Errores en el Listado de Buena Fe: en el caso de que no coincida un número de documento o fecha de nacimiento, se dejará constancia en la misma Lista de Buena Fe del error y se pedirá al responsable del equipo que rehaga la misma. El jugador en cuestión podrá jugar “a riesgo y responsabilidad de la persona a cargo del equipo” hasta que se confirmen los datos en la correspondiente Asociación, en el caso de ser una Categoría “no-federado” con la posibilidad de la descalificación.

2. Desarrollo del Torneo:

2.1 En el inicio de la primera jornada, se tendrá una tolerancia de hasta 15 minutos, superado el horario oficial, el equipo o competidor infractor perderá los puntos en juego, con el resultado que corresponde a cada disciplina deportiva, lo que quedará asentado en la planilla de juego o de prueba.

2.2 Banco de Suplentes: deberá estar ocupado solamente por los Suplentes del equipo, Técnico y Delegado.

2.3 Mesa de Control: estará compuesta por personal de la Comisión Deportiva perteneciente a los Juegos Santafesinos y tienen la responsabilidad de realizar la Planilla de Juego, que es el documento oficial del Torneo, la cual se debe completar, hacer firmar y si es necesario dejar asentado en “Observaciones” cualquier anomalía acontecida en el mismo.

3. Situaciones no Previstas:

3.1 Toda situación no prevista en el siguiente Instructivo, será resuelta por la Comisión Provincial junto a los Referentes Nodales de la Provincia de Santa Fe.

3.2. Cuando la interpretación de este Instructivo difiera de otros anteriores, este tendrá prioridad. Abril 2012.-

1. Ajedrez.

1. Participantes:

1.1 Para la **Categoría Sub 14** el equipo estará conformado por 6 (seis) jugadores y 2 (dos) Entrenadores / Delegados (uno de cada sexo) los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.1.1 Tres (3) modalidad escolar, donde no habrá restricciones de ningún tipo, dos (2) masculinos y uno (1) femenino o viceversa.

1.1.2 Tres (3) en modalidad comunitaria, dos (2) masculinos y uno (1) femenino o viceversa.

1.2.1 La **Categoría Sub 16** estará compuesta por cinco (5) jugadores y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de cada sexo).

1.2.2 Dos (2) femeninos (modalidad comunitaria) y tres (3) masculinos (modalidad comunitaria) o viceversa.

1.3 Se entiende por modalidad de jugador comunitario (tanto en Sub14 como en Sub16) a aquellos que no se encuentren con ranking nacional o internacional al día de la fecha en la que se realice la Final Nacional, o jugadores que no hayan participado de cualquiera de las Etapas de los Campeonatos Argentinos (ya sean en su fase regional, como en la fase final), Campeonatos Sudamericanos, Panamericanos o Mundiales.

1.4 Los jugadores de la Categoría Sub 14 no podrán participar de la Categoría Sub 16.

1.5 Al jugador que se le detecte una falta, se le eliminarán los puntos hasta ahí obtenidos, se convalidarán los del denunciante y posteriores al momento de la denuncia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez).

2.2 Los jugadores deberán presentar certificación de la Federación o Asociación de cada Provincia avalando que es un jugador que no posee ranking nacional ni provisorio.

2.3 En caso de que no exista algún tipo de institución provincial que certifique el punto anterior, el deportista deberá presentar una certificación emitida por la máxima Autoridad del deporte provincial, donde declare no haber participado de ninguna competencia ajedrecística organizada durante los últimos 2 años a la fecha de inscripción.

2.4 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún jugador, será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.

2.5 Se presentará, un listado de todos los jugadores acreditados correctamente antes del comienzo de la primera ronda.

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será individual y se disputará conforme al Sistema Suizo a siete rondas

3.2 Clasificarán para la siguiente instancia:

3.2.1 En Sub 14 escolar los 3 mejores tableros respetando el cupo por sexo.

3.2.2. En Sub 14 comunitario los tres mejores tableros respetando el cupo por sexo.

3.2.3. En Sub 16 comunitario los 5 mejores tableros respetando el cupo por sexo.

3.3 El resultado final del match, según lo establecido por la F.I.D.E., en sus últimas competencias se le darán 2 puntos al equipo que gane el match, 1 al que empate y 0 al que pierda.

3.4 El tiempo de reflexión será de 60 minutos a finish por jugador, por la cual cada partida no podrá superar los 120 minutos.

4. Criterios de Desempate:

En caso de empate en cualquier puesto se aplicarán los siguientes sistemas en el presente orden:

4.1: Suma de puntos totales de cada jugador.

4.2: Bucholz Top.

4.3: Progresivo.

4.4: En caso de persistir la igualdad se definirá por el resultado individual entre los equipos empatados.

4.5: Mayor Número de victorias.

4.6: Sorteo.

Observaciones a Nivel Provincial:

a). **Sub-14 Escolar:** podrán participar jugadores sin ninguna restricción, que pertenezcan a una Institución Escolar.

b). **Sub-14 Comunitario:** No podrán inscribirse jugadores que hayan participado de cualquiera de las Etapas de los Campeonatos Argentinos o que se encuentren con ranking nacional o internacional al día de la fecha en que se realice la Final Nacional.

c). **Sub-16 Comunitario:** ídem b).

A partir de los Nodales en el caso de ausencias de competidores, se podrá completar el número previsto con alumnos locales, para mantener la cantidad de fechas, en que originalmente se diagramó el torneo (Sistema Suizo).

Clasificación por equipos:

- Será por la suma de los puntos de la totalidad de sus jugadores.
- Mejor tablero clasificado.
- En caso de empate por la suma de Bucholz Top.
- Sorteo.

De los Delegados:

- Serán acompañantes/delegados en este orden:
- El primer equipo clasificado designará el primer acompañante incluyendo el sexo.
- El segundo equipo clasificado designará el segundo acompañante, debiendo ser del sexo opuesto al anterior.

2. Atletismo Convencional.

1. Participantes

1.1 Para la Categoría Sub 14 el equipo estará integrado por 30 (treinta) atletas masculinos y femeninos más cuatro (4) Entrenadores / Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.1.1 Quince (15) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.1.2 Quince (15) atletas femeninos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.2 Para la Categoría Sub 16 el equipo estará integrado por 32 (treinta y dos) atletas masculinos y femeninos más cuatro (4) Entrenadores / Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2.1 Dieciséis (16) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.2.2 Dieciséis (16) atletas femeninos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

2. Reglamentación:

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la I.A.A.F.*, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Cada atleta podrá participar como máximo en dos (2) pruebas individuales y la posta; o la prueba combinada y la posta.

La Posta integrada no le sumará una prueba al atleta

2.1.2 Cada Provincia podrá participar con dos (2) atletas por prueba como máximo en las tres categorías.

2.1.3 Es obligatoria la participación de los inscriptos en una de las pruebas.

2.2 No se permitirá la participación Fuera de Competencia, de los atletas que por alguna razón NO hayan sido acreditados por la Organización.

** Exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente, (luego de una partida en falso de un atleta, quedará eliminado directamente cualquiera que realice una nueva partida en falso).*

3. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas:

3.1 Para la Categoría Sub 14, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

PRUEBA	SEXO	ESPECIFICACIONES
Lanzamiento de Bala	Masculino	4 kg.
	Femenino	3 kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masc./fem.	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masc./fem.	1 kg.
Lanzamiento de Martillo	Masculino	4 kg.
	Femenino	3 kg.
Salto en Alto	Masc./fem.	-----
Salto en Largo	Masc./fem.	-----
80 mts. llanos	Masc./fem.	-----
150 mts. llanos	Masc./fem.	-----
1200 mts. llanos	Masc./fem.	-----
2000 mts. llanos	Masc./fem.	-----
2000 mts. Marcha Atlética	Masc./fem.	-----
80 mts. con vallas *	Masc./fem.	-----
Posta 5 x 80 mts.	Masc./fem.	-----
Posta integrada 5 x 80 mts.	Mixta	-----
Pentatlón	Femenino	80 c/vallas, largo, alto, bala, 600 m llanos.
Hexatlón	Masculino	800 m llanos, largo, alto, 80 c/ vallas, bala y jabalina

3.2 Para la **Categoría Sub 16**, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

PRUEBA	SEXO	ESPECIFICACIONES
Lanzamiento de Bala	Masculino	5 kg.
	Femenino	3 kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masc./fem.	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,50 kg.
	Femenino	1 kg.
Lanzamiento de Martillo	Masculino	5 kg.
	Femenino	3 kg.
Salto en Alto	Masc./fem.	-----
Salto en Largo	Masc./fem.	-----
100 mts. llanos	Masc./fem.	-----
300 mts. llanos	Masc./fem.	-----
800 mts. llanos	Masc./fem.	-----
2000 mts. llanos	Masc./fem.	-----
2000 mts. Marcha Atlética	Masc./fem.	-----
Posta 4 x 100 mts. llanos	Masc./fem.	-----
100 mts. con vallas*	Masc./fem.	-----
110 mts. con vallas*	Masculino	-----
Pentatlón	Femenino	100 c/vallas, largo, alto, bala, 800 m llanos.
Hexatlón	Masculino	1000 m llanos, largo, alto, 110 con vallas, bala y jabalina

* Especificaciones carreras con vallas: ver punto 4.

4. 4. Especificaciones técnicas de las carreras con vallas.

MASCULINO:

CATEGORÍA	SUB-14	SUB-16
Distancia	80 m	110 m
Altura de las vallas	0,84 m	0,84 m
Distancia a la 1º valla	12 m	13,72 m
Distancia entre vallas	8 m	9,14 m
Última llegada	12 m	14,02 m
Número de vallas	8	10

FEMENINO:

CATEGORÍA	SUB-14	SUB-16
Distancia	80 m	100 m
Altura de las vallas	0,76 m	0,76 m
Distancia a la 1º valla	12 m	13 m
Distancia entre vallas	8 m	8 m
Última llegada	12 m	15 m
Número de vallas	8	10

5. Implementos:

5.1 En caso de la utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes. Estos implementos deberán ser presentados con 48hs. de anticipación del comienzo de la competencia, en el lugar que designe la Comisión Organizadora.

5.2 Los implementos a utilizar en las competencias deberán cumplir las normas del Reglamento de la I.A.A.F.

6. Clasificación general por Categorías:

6.1 Se premiará por Categoría y Sexo siendo ganadora la Provincia que obtenga el mayor puntaje resultante de la suma de todas las pruebas.

6.1.1 Se otorgarán puntos del primero al octavo clasificado (12-9-7-5-4-3-2-1), siendo doble la puntuación en las pruebas combinadas y de postas.

6.1.2 Se realizará la premiación general al finalizar la última jornada de competencia.

7. Criterios de Desempate:

7.1 En caso de empate en la puntuación general de cada categoría, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.

Observaciones a Nivel Provincial:

Confección de la planilla de pruebas:

Los Titulares se indicarán con (X), pudiendo el Profesor o Entrenador a cargo designar hasta 2 (dos) Suplentes por cada prueba, indicada con (S). Los mismos podrán participar solo en caso de que el atleta titular no pudiera hacerlo.

El máximo de atletas titulares (X) que conforman un equipo, de acuerdo a la Categoría será de:

Sub 14: 15 atletas por sexo

Sub 16: 16 atletas por sexo.

Cabe recordar que una vez entregada la Planilla de Pruebas, ésta no podrá ser modificada. La prueba de posta 4 x 100 m. podrá ser confirmada 30' antes de su realización.

No se permitirá la participación de atletas “fuera de prueba”.

Al finalizar cada Etapa (Nodal y Provincial) se formará un equipo con los participantes mejor clasificados en cada prueba.

8. Criterios para la designación de Personas a cargo de equipo

A partir de la Etapa Local, Pre nodal o Nodal las 2 (dos) personas a cargo se designarán según el siguiente orden de prioridades:

1º Personas titulares del primero y segundo clasificado.

2º Persona suplente a cargo del primer equipo clasificado.

3º Persona suplente a cargo del segundo equipo clasificado.

4º Persona titular a cargo del tercer equipo clasificado.

5º Persona suplente a cargo del tercer equipo.

Y así sucesivamente con el mismo criterio.

Una vez finalizada la Etapa Provincial, el docente a cargo de equipo en cada Categoría y Sexo se designará de acuerdo al siguiente orden:

- 1° Persona titular del 1er. equipo clasificado.
 - 2° Persona titular del 2do. equipo clasificado.
 - 3° Persona suplente a cargo del 1er. equipo clasificado.
- Y así sucesivamente con el mismo criterio.

El docente suplente o acompañante de cada Categoría y Sexo lo definirá la Organización de los Juegos Santafesinos 2012.

3. Básquetbol.

1. Participantes:

1.1 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un máximo de diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación:

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la F.I.B.A., teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La pelota será del tamaño N° 7 (cuero) para la rama masculina y N° 6 (cuero) para la rama femenina.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al quince (15), adelante y atrás.

2.3 Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.

2.4 Todos los equipos deberán presentar la camiseta de juego en la Reunión Técnica a fin de establecer el uso de las mismas cuando los equipos a enfrentarse presenten colores similares.

3. Criterios de Desempate

3.1 En la Fase Regular y Final: para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico (resultado del partido entre sí). Si el empate fuera de más de dos equipos se utilizarán los criterios de desempate del punto 3.2 en adelante, teniendo en cuenta siempre que “solo” se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate.

3.2 Diferencia entre goles a favor y goles en contra.

3.3 Mayor cantidad de goles a favor.

3.4 Menor cantidad de goles en contra.

3.5 Sorteo.

Observaciones a Nivel Provincial:

. El partido constará de 4 (cuatro) cuartos de 10 (diez) minutos corridos. En el último cuarto, los 2 (dos) minutos finales serán cronometrados.

- . *En caso que sea necesario jugar tiempo suplementario, este será de 5 (cinco) minutos corridos y el último minuto cronometrado.*
- . *Cada jugador puede jugar como máximo 3 (tres) cuartos. Jugador que ingresa en un cuarto, se le computa en planilla de juego un cuarto completo.*
- . *Para la Categoría Sub 14 no se podrá hacer defensa en zona, sino que cada jugador tendrá una responsabilidad individual.*
- . *Para la Categoría Sub 16, se podrá usar la defensa en zona.*
- . *La Fase Final se disputará con el sistema Todos contra Todos, resultando clasificado para los Juegos Nacionales Evita 2012 aquel que sume mayor cantidad de puntos o que resulte primero por la aplicación de los criterios de desempate.*
- . *Los alumnos que están registrados en la base de datos de las Asociaciones respectivas, y que hace 2 años que no juegan oficialmente deberán presentar una nota de la Asociación de origen de dicho jugador declarando la no participación en torneos oficiales asociativos en el lapso de tiempo establecido anteriormente.*

4. Fútbol Femenino.

1. Participantes:

1.1 Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2 Cada equipo deberá desarrollar el partido con una (1) arquera y seis (6) jugadoras de campo, salvo expulsiones reglamentarias.

2. Reglamentación:

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la F.I.F.A., teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.

2.2 El campo de juego será un rectángulo de entre 60 y 75 m de largo por 35 a 50 m de ancho.

2.3 Los arcos serán de 2 m. de alto por 4 m. de ancho.

2.4 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.

2.5 Es obligatorio el uso de canilleras.

2.6 No se permite el uso de botines con tapones de aluminio y es obligatorio el uso de zapatillas en caso de jugarse en césped sintético.

2.7 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física del jugador.

2.8 La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión.

2.9 Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar jugadoras nuevamente al campo de juego.

2.10 La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

2.11 Todos los equipos deberán presentar la camiseta de juego en la Reunión Técnica a fin de establecer el uso de las mismas cuando los equipos a enfrentarse presenten colores similares.

2.12 En caso de que un equipo no se presente, perderá el partido por 2 a 0.

2.13 En caso de que a un equipo se le den por perdidos los puntos, el resultado final del partido será de a 1 a 0.

3. Criterios de Desempate:

3.1 En la Fase Regular y Final para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico (resultado del partido entre sí). Si el empate fuera de más de dos equipos se utilizará los criterios de desempate del punto 3.2 en adelante, teniendo en cuenta

siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate.

- 3.2 Diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- 3.3 Mayor cantidad de goles a favor.
- 3.4 Menor cantidad de goles en contra.
- 3.5 Sorteo.

5. Handball.

1. Participantes:

1.1 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por doce (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación:

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la I.H.F., teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.

2.2 El tamaño del balón de juego para la rama masculina será el N° 2.

2.3 Por su parte, el tamaño del balón de juego para la rama femenina será el N° 1.

2.4 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior del 1 al 99.

2.5 Todos los equipos deberán presentar la camiseta de juego en la Reunión Técnica a fin de establecer el uso de las mismas cuando los equipos a enfrentarse presenten colores similares. En caso de ser similares y no llegar a un acuerdo, deberá utilizar la remera alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.

2.6 En caso de que un equipo no se presente a jugar, perderá el partido por 6 a 0.

2.7 Los sistemas defensivos a utilizar son*:

2.7.1 Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3 y hombre a hombre).

2.7.2 No se aceptarán los sistemas cerrados (6:0, 5:1).

3. Criterios de Desempate:

3.1 En la Fase Regular y Final para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico (resultado del partido entre sí). Si el partido entre sí fue un empate, se tomarán los criterios de desempate del punto 3.3.1

3.2 En caso de que alguno de los equipos que haya ganado por no presentación terminará en su zona empatado, no se considerará para él ni para ninguno de los equipos empatados, el resultado contra el equipo que no se haya presentado.

3.3 En la Fase Regular y Fase Final entre tres o más equipos.

3.3.1 Mayor diferencia al restar los goles a favor menos los goles en contra.

3.3.2 Mayor cantidad de goles a favor.

3.3.3 Menor cantidad de goles en contra.

3.3.4 Sorteo.

4.4 En caso de empatar en el partido final del Torneo se procederá de la siguiente manera:

- 4.4.1 Un (1) tiempo de cinco (5) minutos.
- 4.4.2 Otro tiempo de cinco (5) minutos.
- 4.4.3 Serie de tres (3) penales.
- 4.4.4 Serie de un (1) penal hasta desempatar.

***.Observaciones de Nivel Provincial:**

Anexo de Sistemas Defensivos:

No se permitirán los siguientes sistemas mixtos o combinados (5:0:1; 4:0:2; 3:0:3).

En caso de exclusión de 1 (un) jugador por 2 minutos está permitido una defensa zonal (no mixta) 3:2 o 2:3-

En caso de exclusión de 2 (dos) jugadores se permitirá una defensa zonal 4:0 o 3:1

6. Natación Convencional.

1. Participantes:

1.1 Participará la Categoría Sub 14 (98-99-00) para ambos sexos.

1.2 Estará reservado para nadadores/as sin licencia “federada” *C.A.D.D.A. Podrán ser nadadores/as con licencia provincial, promoción nacional (C.A.D.A.) o sin ningún tipo de licencia.

*C.A.D.D.A.: Confederación Argentina de Deportes Acuáticos pondrá a disposición la base de datos de los deportistas federados de la Categoría para un control más adecuado.

Las Federaciones Provinciales deberán verificar los listados de inscriptos y la lista de Buena Fe podrán ser consultadas ante cada Federación a los efectos de verificar el cumplimiento del presente reglamento.

2. Sistema de Competencia:

2.1 Todas las pruebas se disputarán por el sistema de contra reloj, como si fueran finales directas.

2.2 Cada nadador/a podrá competir como máximo en 3 (tres) pruebas individuales más los relevos en todo el torneo en la Etapa Provincial, pudiendo participar únicamente en 2 (dos) pruebas individuales más el relevo por jornada hasta la Etapa Nodal inclusive.

2.3 Será un torneo por puntos, adjudicándose 9,7,6,5,4,3,2,1 a los nadadores clasificadores desde el primer al 8vo lugar respectivamente. Los equipos de relevos recibirán puntuación doble.

2.4 Los relevos mixtos tendrán que ser integrados por 2 (dos) nadadores de sexo femenino y 2 (dos) nadadores de sexo masculino, en el orden que deseen.

2.5 El armado de las series de cada prueba individual se confeccionará por sistema de tiempo de inscripción y el de equipo de relevo por sorteo.

2.6 Cada Institución podrá inscribir hasta veinte nadadores/as (Lista de Buena Fe) en cada prueba individual y hasta tres equipos de relevos.

2.7 A partir de la Etapa Pre-Nodal los equipos estarán compuestos de seis (6) nadadoras, seis (6) nadadores y una entrenadora y un entrenador. Finalizada la Etapa Nodal/Provincial se conformará el equipo con el siguiente criterio: los 6 (seis) mejores registros en relación al ganador de

la prueba a Nivel Nacional “Evita 2011” (se establecerá un porcentaje para obtener dicha clasificación)

2.8 A partir de la Etapa Pre-Nodal se designarán 2 (dos) entrenadores:

- el primer entrenador designado, será el que mayor cantidad de nadadores integre el seleccionado.
- el segundo entrenador (que será del sexo opuesto) será designado por la segunda mayor cantidad de nadadores que integren el seleccionado

En caso de empate en cantidad, se tendrá en cuenta el mayor porcentaje con respecto a los ganadores de los Juegos Nacionales Evita 2011.

3. Las pruebas en las cuales se participará son:

50 mts.	LIBRE	Mujeres / Varones
50 mts	PECHO	Mujeres / Varones
50 mts	ESPALDA	Mujeres / Varones
50 mts	MARIPOSA	Mujeres / Varones
4 x 50 mts	LIBRE	Mixta
4 x 50 mts	LIBRE	Mujeres / Varones
4 x 50 mts	COMBINADO	Mujeres / Varones
4 x 50 mts	COMBINADO	Mixta

100 mts.	LIBRE	Mujeres / Varones
100 mts	PECHO	Mujeres / Varones
100 mts	MARIPOSA	Mujeres / Varones
100 mts	ESPALDA	Mujeres / Varones
200 mts	COMBINADO	Mujeres / Varones
200 mts	LIBRE	Mujeres / Varones

7. Discapacidad.

Remitirse al Instructivo N° 3

A partir de la Etapa Nodal es obligatoria la presentación del certificado de Discapacidad para poder participar.

8. Vóleibol.

1. Participantes:

1.1 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación:

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la F.I.V.B., teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 25 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.2 Se deja a criterio del entrenador el uso del líbero, pudiendo cambiar al mismo de un partido a otro.

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La camiseta del líbero deberá ser de diferente color a la del resto del equipo.

2.5 Todos los equipos deberán presentar la camiseta de juego en la Reunión Técnica a fin de establecer el uso de las mismas cuando los equipos a enfrentarse presenten colores similares.

2.6 Para la Categoría Sub 14 Modalidad Comunitaria, el saque deberá ser a pie firme.

2.7 Para la Categoría Sub 14 Modalidad Comunitaria, no podrá realizarse ataque de 2da línea.

2.8 En la Categoría Sub 14 la red estará a 2.30 m (masculino) y 2.15 m (femenino).

2.9 En la Categoría Sub 16 la red estará a 2.40 m (masculino) y 2.20 m (femenino).

2.10 En la Categoría Sub 18 la red estará a 2.43 m (masculino) y 2.24 m (femenino).

3. Criterios de Desempate:

3.1 Para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico (resultado del partido entre sí).

3.2 Entre tres o más equipos

3.2.1 Mayor cantidad de sets a favor.

3.2.2 Menor cantidad de sets en contra

3.2.3 Menor cantidad de puntos en contra.

3.2.4 Mayor cantidad de puntos a favor.

3.2.5 Sorteo.

Protocolo de denuncias

En el caso de deportes con Categorías “no federados” el denunciante deberá realizar una nota dirigida al Comité Organizador Provincial, detallando los datos de uno a más participantes que considere “jugadores federados”, la misma debe adjuntar una prueba que consista en: fotocopia del carnet de la Asociación o Federación del implicado, fotocopias de planilla de juego de la Asociación en donde figure el competidor o competidores (todas estas fotocopias deben constar con sello y firma del Presidente de la Asociación/Federación correspondiente).

El plazo para presentar la denuncia es de 48 hs.

La Comisión tendrá un plazo de 48 hs. para tomar una decisión al respecto y comunicarla a los interesados.

Al ratificarse la denuncia el equipo en cuestión será descalificado de la competencia. Si el Torneo ha terminado y el equipo ha quedado en primer lugar, clasificará el segundo mejor ubicado a la siguiente Etapa.

Observaciones a Nivel Provincial:

La verificación de las planillas de Buena Fe, en los deportes con categorías “no federados” puede ser revisada, en cualquiera de las “Etapas” de los Juegos Santafesinos, por lo tanto cuando un responsable de equipo incluye a un/a deportista federado/a o que cree que puede serlo, en caso de surgir una denuncia, y ésta es constatada, como se detalla anteriormente, se dará curso a la misma.

La organización de los Juegos Santafesinos 2012 cuenta con información y ranking que nos brindan las diferentes Asociaciones o Federaciones Santafesinas, que no son excluyentes de otras que puedan existir dentro o fuera de la Provincia.

Sanciones

Los Referentes Deportivos deberán informar a los Responsables Nodales sobre las inconductas de parte de un equipo (docentes y/o alumnos) que participa en los Juegos Santafesinos. Inconductas que implican faltas de respeto hacia otros participantes, Árbitros u Organizadores. De acuerdo a la gravedad de la misma se actuará, dejando constancia de la siguiente manera:

1. Nota de apercibimiento que será elevada al Comité Organizador Provincial de los Juegos, a la Supervisión de Educación Física y al Director del Establecimiento, Comisión Directiva u Órgano Rector al cual pertenece el/la jugador/a y/o equipo involucrado. (se adjunta “Nota de Apercibimiento”).

2. Pedido de descalificación por escrito, a ser considerada por el Comité Organizador Provincial con notificación al Ministerio de Educación y a la Dirección del Establecimiento, Comisión Directiva u Órgano Rector al cual pertenece el/la jugador/a y/o equipo involucrado.

* si las inconductas o actitudes antideportivas son ejercidas por el o los Docentes de una Institución Educativa, éstos serán pasibles de las sanciones de acuerdo a lo establecido en el Régimen Disciplinario para el Personal Docente (Ley 10290 del Ministerio de Educación) .

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en todos sus términos la REGLAMENTACIÓN de los Juegos Santafesinos del Deporte Comunitario y Escolar, obligándose a respetar las reglas que la componen. Asimismo reconocen al TRIBUNAL DE DISCIPLINA allí establecido (u órgano que en el futuro lo reemplace), como único organismo facultado para su aplicación. Se acepta, que siendo el mencionado TRIBUNAL de instancia única, sus fallos o decisiones serán INAPELABLES E IRRECURREBLES ante órganos superiores.

Reglamento de deporte adaptado

JUEGOS SANTAFESINOS 2012 DEL DEPORTE COMUNITARIO Y ESCOLAR

**Clasificatorios para los
Juegos Nacionales Evita**

JUEGOS SANTAFESINOS DEL DEPORTE COMUNITARIO Y ESCOLAR

Modalidad de Participación

Comunitaria: en esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada de todo el país, clubes, ONG, representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios, etc.

Escolar: en esta modalidad podrán participar deportistas en representación de su escuela (pública o privada) para deportes individuales y/o de conjuntos.

Características de Participación

Libre: se considera **libre** cuando pueden participar tanto deportistas **federados** como **no federados**.

Federado: se considera **federado** a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

No Federado: se considera **no federado** a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descritas en el punto anterior.

Sub-18 (17 y 18 años): Para la categoría Sub-18, podrán inscribirse jóvenes nacidos en los años 1995 y 1994, que cumplan los 18 años hasta el 31 de diciembre de 2012.

Sub-16 (15 y 16 años): Podrán inscribirse jóvenes nacidos en los años 1997 y 1996, que cumplan los 16 años hasta el 31 de diciembre de 2012.

Sub-14 (12, 13 y 14 años): Podrán inscribirse niños/as nacidos en los años 2000, 1999 y 1998, que cumplan los 14 años hasta el 31 de diciembre de 2012.

Aspectos Administrativos/Deportivos

1. Lista de Buena Fe

Modalidad:

C- Escolar: se realizará a través del sistema SIGAE de cada Establecimiento Educativo. La impresión de la Lista de Buena Fe solo tendrá validez si se realiza el día posterior al cierre de inscripción.

D- Comunitario: se realizarán con la entrega de la LISTA DE BUENA FE en horario y lugar a convenir en cada Nodo y Sub-sede las que deberán tener las siguientes características:

B.1- Completarse por cuadruplicado (4) con los nombres y datos completos de los Jugadores y Entrenadores/Delegados, con sellos y firmas de los responsables del Equipo e Institución. “Originales” en cada una de las copias. Deben ser entregadas antes de las fechas límites correspondientes a cada deporte, CON LETRA LEGIBLE, SIN TACHADURAS, NI ENMIENDAS, en letra de imprenta o en formato digital.

B.2- Es imprescindible que los datos (Apellido y Nombre, D.N.I., número de característica y teléfono y e-mail), de los Responsables Titular y Suplente sean LEGIBLES para una posible comunicación desde la Comisión Organizadora de los Juegos.

B.3- El máximo de jugadores por Planilla de Inscripción será un total de 20 (veinte) “para deportes de conjunto” (para deportes individuales remitirse al Instructivo Deportivo), teniendo en cuenta que al presentarse en la competencia, la Delegación que participará de la misma, deberá respetar el mínimo o máximo de jugadores establecidos por Reglamento Oficial del deporte.

B.4- Es importante aclarar que NO PODRÁN participar atletas o deportistas fuera de las Categorías mencionadas. Ningún participante podrá incluirse en una Categoría superior o inferior a la que por Reglamento le corresponda.

Los inscriptos deberán ser residentes en la Provincia de Santa Fe, tomándose como válido el domicilio que figura en el D.N.I. donde conste una residencia mínima de 2 años.

Los únicos documentos que se podrán utilizar para acreditar la identidad de los participantes en todas las instancias de los juegos serán:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Pasaporte actualizado.
3. Cédula Provincial o Cédula del Mercosur.
4. Certificado Único de discapacidad
5. Partida de nacimiento con foto actualizada firmada y sellada original por Autoridad

Etapas

- Local: Etapa de competencia que se realiza dentro de una Comuna o Municipio.
- Nodal: Competencia con ganadores de cada sub-sede (hasta 6 sub-sedes).
- Provincial: Participan los ganadores de cada Nodo (5).
- Nacional: Ganadores de las Finales Provinciales, que representarán a Santa Fe.

El certificado único de discapacidad es EXCLUYENTE desde la etapa Nodal

Reglamentación

Esta competición se registrará por el Reglamento Oficial del IPC, teniendo en cuenta las adaptaciones que se realizan específicamente para los Juegos Nacionales Evita.

ACLARACIÓN: Se puede encontrar el reglamento oficial del I.P.C en <http://Paralimpicos.soportec.es/publicación/ficheros/File/reglamento atletismo.pdf.es>

Participantes

CONFORMACION DEL EQUIPO QUE REPRESENTARA A LA PROVINCIA EN EL NACIONAL

Cada Categoría estará integrado por doce (12) atletas y ocho (8) Delegados/Acompañantes por edad de participación, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia. Sub- 14, Sub- 16 y Sub- 18. (Ver cuadro anexo n°1).

6 (seis) atletas masculinos 6 (seis) atletas femeninos

El Responsable del Área de Discapacidad de la Delegación Provincial será uno de los acompañantes de la misma, habilitado para participar de las reuniones técnicas como interlocutor válido ante la Coordinación General del Área de Discapacidad de los Juegos Nacionales Evita.

Por lo tanto la Delegación estará conformada por: 36 atletas y 24 acompañantes. (Ver cuadro anexo N° 2).

Dentro del total de deportistas será obligatoria la participación de los cuatro (4) grandes grupos de discapacidades de la siguiente manera:

3 (tres) Atletas con discapacidad intelectual.

3 (tres) Atletas con discapacidad motora (miembros superiores/ miembros inferiores).

3 (tres) Atletas con parálisis cerebral.

3 (tres) Atletas con discapacidad visual (ciegos, disminuidos visuales).

En caso de no reunir el número máximo, no podrá bajo ningún concepto completar la Delegación con deportistas con otra discapacidad.

Todos los atletas deberán presentar el certificado de discapacidad firmado por la máxima Autoridad del deporte provincial. En el caso que el certificado no cuente con la especificación correspondiente a la patología, será obligatorio presentar un certificado médico con mayor información sobre el tipo y grado de discapacidad.

Los atletas podrán participar en dos (2) pruebas, una de pista y otra de campo, como máximo.

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (Rige para todos los deportes)

SUBLUXACIÓN ATLANTOAXIAL: Es una mala alineación de las vértebras cervicales C1 (atlas) y C2 (axis) en el cuello. Esta condición expone a las personas con Síndrome de Down a la posibilidad de una lesión, si ellos participan en actividades que hiperextienden o flexionan radicalmente el cuello o la parte superior de la columna vertebral.

Restricciones de participación en estas actividades de las personas con Síndrome de Down que padezcan de esta patología

Requisitos:

- 1- Que los padres, tutores y otros responsables, no estén notificados de la naturaleza y alcance de la condición de la **SUBLUXACIÓN ATLANTOAXIAL**
- 2- La obligación de presentar un certificado médico que demuestre que esta persona (con Síndrome de Down) no posee dicha condición de **SUBLUXACIÓN ATLANTOAXIAL**

Atletismo

Cada atleta podrá participar como máximo en 2 (dos) pruebas individuales (una de pista y una de campo) A excepción de la Categoría Sub 18 (Intelectuales), que podrá participar en forma libre en 1500 metros, femenino y masculino.

Debe aclararse que en algunos casos, es posible que se realicen pruebas juntando Categorías distintas, pero se premiarán de acuerdo a la clasificación funcional correspondiente.

Los lanzamientos y los saltos:

Los lanzamientos y los saltos para todas las discapacidades serán tres (3) únicos y no consecutivos sino por orden de listado de competencia y se medirá el mejor de estos como válido. En las Categorías que la organización determine, los tres lanzamientos/saltos podrán hacerse en forma consecutiva, para facilitar la participación del deportista.

Las carreras:

A partir de este año se incorpora una prueba de pista, (1500 metros) donde podrá participar la Categoría Sub 18, Intelectuales femenino y masculino.

En todas las carreras de 150, 100 y 80 metros se disputarán tantas series como fuese necesario, obteniéndose la clasificación final, de acuerdo a los tiempos obtenidos en las mismas. **NO SE CORRERA UNA FINAL.**

Posta Integrada (5 x 80 metros): Categoría Sub 14 femenino y masculino.

De la misma participarán 3 (tres) atletas con discapacidad intelectual y 2 (dos) convencionales.

La prueba será competitiva y se entregará medalla.

Es obligatorio en dicha prueba que, tanto en la partida como el último tramo de la posta, la realice un atleta con discapacidad intelectual

CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS PROVINCIALES:

1. Clasifican aquellos alumnos que por sumatoria de puntos en Atletismo y Natación hayan obtenido el primer puesto en cada discapacidad / categoría / sexo. Para ello los atletas deberán competir en ambas disciplinas deportivas (Atletismo y Natación). En este apartado se definen los primeros 8 lugares dentro del equipo provincial: 4 para varones y 4 para mujeres
2. Los cuatro lugares restantes se definen de la siguiente manera:
 - a- por el mayor puntaje de todas las patologías (pc - motores - ciegos - intelectuales) sea varón o mujer **sólo en Atletismo**. (puesto N° 9 del equipo)
 - b- el siguiente mejor puntaje de las tres patologías restantes dependiendo el sexo del atleta que haya clasificado en el puesto N° 9 **sólo en Atletismo**.
 - c- el mejor puntaje de las dos patologías siguientes **sólo en Atletismo**.
 - d- el mejor puntaje de la patología que quede dependiendo del sexo del atleta clasificado en el puesto N° 11 **sólo en Atletismo**.
 - e- en caso de persistir empate en algún puesto se resolverá mediante sorteo.

Si no llegara a completarse el seleccionado con las cantidades mencionadas en el apartado que habla acerca de los participantes bajo estos criterios, el Equipo Técnico Provincial resolverá incluir a los atletas que hayan realizado las dos disciplinas deportivas (Atletismo / Natación) aún no clasificados.

Cualquier eventualidad y/o situación no prevista será resuelta por el Equipo Técnico Provincial.

RESPONSABLE:

Marcelo Ostellino 0342-156-112676 mostellino@hotmail.com

CUADRO ANEXO Nº 1: Pruebas Juegos Evita 2012

Categorías	Sub. 14				Sub. 16				Sub. 18			
	Int.	Cie.	Mot.	PC	I	C	M	PC	I	C	M	PC
S. en Largo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
L. de Bala	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
80 Mts.			X	X			X	X			X	X
100 Mts.	X	X			X	X			X	X		
150 Mts.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1500Mts.									X			
Posta Integrada 5x80 Mts.	X											

Natación

El evento de Natación en esta nueva edición de los Juegos Nacionales Evita 2012 tiene carácter competitivo. Los nadadores podrán competir en dos (2) pruebas como máximo, más un (1) relevo.

Pruebas

- . 25 m libres
- . 25 m espalda
- . 25 m pecho

El torneo se registrá a través del Reglamento de Natación del I.P.C.

CUADRO ANEXO Nº 2:

Cantidad de Acompañantes

<u>DISCAPACIDAD</u>	<u>Sub 14</u>		<u>Sub 16</u>		<u>Sub 18</u>	
	Atletas	Acomp.	Atletas	Acomp.	Atletas	Acomp.
Intelectual	3	1	3	1	3	1
PC	3	2	3	2	3	2
Motores	3	3	3	3	3	3
Ciegos	3	2	3	2	3	2
TOTAL	12	8	12	8	12	8

Atletas 36 y Acompañantes 24

CUADRO ANEXO Nº 3

MODIFICACIONES PESO DE BALA

JUEGOS NACIONALES EVITA – 2012

DISCAPACIDAD	SUB 14	SUB 16	SUB 18 FEMENINO	SUB 18 MASCULINO
Intelectual (20)	3 kg.	4 kg.	4 kg.	5 kg.
Ciegos (B1-B2-B3)	3 kg.	4 kg.	4 kg.	5 kg.
PC	2 kg.	2 kg.	2 kg.	3 kg.
Motores	2 kg.	3 kg.	3 kg.	4 kg.

Cronograma de cierre de inscripción

DEPORTE	CATEGORÍA	MODALIDAD	SEXO	ROSARIO	SANTA FE	RECONQUISTA	VENADO TUERTO	RAFAELA
FÚTBOL 7	SUB 14	Comunitario-libre	femenino				22-May	30-May
	SUB 16							
VOLEIBOL	SUB 14	Comunitario no federado	femenino	01-Jun	24-May		21-Jun	28-Jun
			masculino					
	SUB 16	Comunitario no federado	femenino					31-May
			masculino					
SUB 18	Comunitario no federado	femenino	22-May				02-May	11-May
		masculino						
VOLEIBOL	SUB 14	Escolar libre	femenino	01-Jun	11-May		22-May	30-May
			masculino					
HANDBALL	SUB 14	Escolar libre	femenino	22-May				11-May
			masculino					
AJEDREZ	SUB 14	Escolar libre	mixto				30-May	18-May
	SUB 16	Comunitario no federado						
BASQUETBOL	SUB 14	Comunitario libre	femenino				28-Jun	31-May
			masculino					
BASQUETBOL	SUB 16	Comunitario no federado	femenino					31-May
			masculino					
ATLETISMO	SUB 14	Comunitario libre	femenino	15-Jun	24-May		21-Jun	31-May
	SUB 16	Comunitario libre	femenino					
NATAACION	SUB 14	Comunitario promocional	femenino					31-May
			masculino					
ATLETISMO DISCAPACITADOS	SUB 14	Comunitario	mixto				30-May	18-May
	SUB 16							
	SUB 18							
NATAACION DISCAPACITADOS	SUB 14	Comunitario	mixto					18-May
	SUB 16							
	SUB 18							

Sujeto a modificaciones